

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

20262 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla por el que se somete a información pública, la solicitud de modificación de AAP, AAC y DUP del tramo de la línea L/220 kV Sancho-Guadarranque, comprendido entre el Apoyo PAS n.º 1B y el Apoyo n.º 3, perteneciente a la Instalación Solar Fotovoltaica denominada "FV Sancho" de 200 MWp, en los términos municipales de San Roque y Castellar de la Frontera (Cádiz). Expdte. PFot-479.*

Con fecha 24 de julio de 2024, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, se otorgó a Mitra Alfa, S.L.U., autorización administrativa previa de modificaciones y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "FV Sancho" de 137,28 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de San Roque y Castellar de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

Con fecha 9 de octubre de 2024, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, se declaró, en concreto, la utilidad pública para la instalación fotovoltaica "FV Sancho" de 137,28 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de San Roque y Castellar de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

Con fecha 15 de abril de 2026, Mitra Alfa, S.L.U., ha presentado escrito de solicitud de modificación de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto de utilidad pública, de la modificación de un tramo de línea de evacuación L/220 kV Sancho-Guadarranque, comprendido entre el Apoyo PAS n.º 1B y el Apoyo n.º 3.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y modificado por RDL 23/2020 de 23 de junio.

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de:

- Modificación de AAP, AAC y DUP del tramo de la línea L/220 kV Sancho-Guadarranque, comprendido entre el Apoyo PAS n.º 1B y el Apoyo n.º 3, perteneciente a la Instalación Solar Fotovoltaica denominada "FV Sancho" de 200 MWp.

- Órgano competente en resolver: el órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto y la Declaración de Utilidad Pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Objeto de la modificación: Modificación del tramo de la línea L/220 kV Sancho-Guadarranque comprendido entre el Apoyo PAS n.º 1B y el Apoyo n.º 3, con una longitud de 174,21 m, mediante la sustitución del trazado aéreo inicialmente autorizado por un nuevo trazado soterrado, sin que suponga alteración del resto del proyecto aprobado. En concreto, la actuación supone la eliminación del tramo aéreo originalmente previsto entre los apoyos indicados y su reemplazo por un tramo completamente soterrado, apoyado en el camino de servicio existente a fin de minimizar afecciones.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la modificación. La Relación de bienes y derechos afectados se incluyen en el anexo de este anuncio.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la tramitación de la autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución será llevada a cabo por el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones o reparos que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente enlace:

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/procedimientos-autorizacion-instalaciones-electricas

o bien

<https://acortar.link/kC8BCu>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de

la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Area Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> haciendo referencia al expdte. PFot-479.

ANEXO.

(Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del art. 149 del R.D. 1955/2000)

RELACION BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LINEA DE ALTA TENSION L/220 KV SANCHO-GUADARRANQUE.

1. Tramo aéreo.

Nº Parc. Proy.	Término Municipal	Titular	Poligono	Parcela	Longitud traza (m)	Servid. Vuelo ocupac. (m2)	Zona de Seg. (m2)	Apoyos	Sup. Perm. Ocupac. Apoyo (m2)	Sup. Temp. (m2)	Afección	Grúas (m2)	Naturaleza del Terreno	Long. Camin. Privados (m)	Long. Rodad. Parc. (m)	Long. Camin. A Mej. (m)	Long. Camin. Nuevos (m)	Sup. Total Caminos (m2)	Referencia catastral
10	San Roque (Cádiz)	Fernando Vázquez Fernández	12	8	385,91	8662,63	3919,12	3 PAS, 4	214,60	663,42		200	ALCORN QQUES DE 10m	1019,47			16,08	3058,41	11033A01200008

2. Tramo subterráneo.

Nº Parc. Proy.	Término Municipal	Titular	Poligono	Parcela	Longitud traza (m)	Servid. De la canalización (m2)	Ocupación Perm. canalización (m2)	Ocupación Temp. Canalización (m2)	Perforación dirigida (m)	Ocupación Temp. Perforación dirigida (m2)	Ocupación Temp. Obra (m2)	Cámara de Empalme (ud.)	Ocupación Perm. Cámara empalme (m2)	Ocupación Temp. Cámara empalme (m2)	Naturaleza del Terreno	Arqueta de tiro (m2)	Ocupación Perm. Arqueta de tiro (m2)	Ocupación Temp. Arqueta de tiro (m2)	Referencia catastral
9	San Roque (Cádiz)	Juan Salido Guzmán	12	10	169,25	135,38	135,41	1097,91			1106,46				REGADÍO			8,55	11033A01200010
10	San Roque (Cádiz)	Fernando Vázquez Fernández	12	8	119,90	91,92	91,92	218,32			218,32				ALCORN QQUES DE 10m				11033A01200008

Sevilla, 19 de mayo de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A260026516-1